



Los asistentes al Mutua Madrid Open 2016 estarán obligados a someterse a los controles que establezca la organización con el objeto de verificar que se cumplan las condiciones y prohibiciones de acceso a las instalaciones que figuran en la siguiente normativa:



Deberán acudir con tiempo suficiente para acceder a través de los controles de seguridad y esperar el correspondiente turno de entrada.



Se recomienda no acceder al recinto con bolsos grandes (de un tamaño superior a un bolso de ordenador portátil). La organización del torneo recomienda el uso de bolsos de mano.



Salvo los grupos de escolares previamente autorizados por la organización, los asistentes al Mutua Madrid Open no podrán acceder con mochilas a la Caja Mágica.



Según el RD 2816/1982, en su artículo 59, no se permite el acceso al estadio con objetos voluminosos, carritos de niños u otros objetos que pudiesen constituir un obstáculo en caso de evacuación. Se permitirá el acceso al recinto por los tornos de entrada, pero no a los 3 estadios. Se habilitará una consigna dentro de las instalaciones a estos efectos.



Los asistentes acceden a ser grabados mediante circuitos cerrados de televisión en las instalaciones, en sus accesos y en el interior de los mismos.



Los asistentes al Mutua Madrid Open aceptan someterse a registros personales, por el personal de seguridad, cuyo objetivo es verificar las condiciones de acceso.



Con la intención de velar por el cumplimiento de las prohibiciones y condiciones de acceso, los encargados de la coordinación de seguridad y la autoridad policial determinarán en cada situación la puesta en marcha de controles, cacheos, dispositivos de seguridad y otras medidas que se puedan adoptar de acuerdo con la legislación vigente.



ZONA VIDEOVIGILADA

LEY ORGÁNICA 15/1999, DE PROTECCIÓN DE DATOS.

PUEDE EJERCITAR SUS DERECHOS ANTE: MADRID TROPHY PROMOTION S.L. · CAJA MÁGICA · C/CAMINO DE PERALES S/N · 28041 · MADRID